

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (en adelante "SAE"), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur número 1931, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción VII, 31 fracción II, 36, 38 fracción I y último párrafo, 38 bis, 44 a 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 38 fracción VI, 41 al 50 del Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y numerales PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO, SÉPTIMO, SÉPTIMO BIS, UNDÉCIMO, DECIMOCUARTO y del CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO al SEXAGÉSIMO TERCERO de las Políticas, Bases y Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que le son transferidos (POBALINES), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2008, así como sus diversas reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación; **CONVOCA** a la **LICITACIÓN PÚBLICA LPAF 01/14**, para la venta de **BIENES COMERCIALIZABLES** de diversas Entidades Transferentes (Almacenes Nacionales de Depósito, S.A., Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., Fertilizantes Mexicanos, S.A., Fideicomiso de Recuperación de Cartera número 955-3, Fondo de Investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica, Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, Fondo Ganadero, Fideicomiso de Fomento Minero, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (Fideicomiso 9669-2), Fideicomiso Conjunto Habitacional Loma Hermosa, Maíz Industrializado CONASUPO, S.A. de C.V. y Refrigeradora Tepepan, S.A. de C.V.).

Los términos que se usan con mayúscula en la presente **CONVOCATORIA** y que no se encuentran definidos de cualquier otra manera en la misma, tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en las **BASES**.

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN. Los **PORTAFOLIOS** conformados por los **BIENES COMERCIALIZABLES** que se señalan a continuación:

Porta-folio	Descripción	P.B.V.*
1	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por una Acción, número 0155, del Club de Golf "Campestre San Francisco" ubicado en Avenida Paseo de las Palmas #5756, Residencial San Francisco, Chihuahua, Chihuahua. Página del club en: http://sanfranciscocc.com/web/ de la TRANSFERENTE IPAB.	\$ 107,000.00
2	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por 68 derechos de cobro dudosos, con un capital total aproximado de \$13,055,893.64 pesos; algunos de ellos con garantía hipotecaria y/o prendaria; algunos de ellos con demanda civil o mercantil en diversas etapas procesales; de TRANSFERENTES ANDSA y FIDERCA.	\$ 4,825,000.00
3	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por 30 derechos de cobro dudosos, con un capital total aproximado de \$50,771,170.09 pesos; algunos de ellos con garantía hipotecaria y/o prendaria; algunos de ellos con demanda civil o mercantil en diversas etapas procesales; de TRANSFERENTES ANDSA, BANJERCITO, FERTIMEX y FIDETEC.	\$ 3,180,000.00
4	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por 179 derechos de cobro dudosos, con un capital total aproximado de \$189,282,369.83 pesos; algunos de ellos con garantía hipotecaria y/o prendaria; algunos de ellos con demanda civil o mercantil en diversas etapas procesales; de TRANSFERENTES ANDSA, BANCOMEXT, FIDERCA, FOGAN, FOMIN, LOMA HERMOSA, MICONSA y TEPEPAN.	\$ 1,030,000.00
5	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por 31 derechos de cobro dudosos, con un capital total aproximado de \$10,208,322.35 pesos; algunos de ellos con garantía hipotecaria y/o prendaria; algunos de ellos con demanda civil o mercantil en diversas etapas procesales; de TRANSFERENTE FIDERCA.	\$ 3,800,000.00
6	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por 31 derechos de cobro dudosos, con un capital total aproximado de \$14,127,396.87 pesos; algunos de ellos con garantía hipotecaria y/o prendaria; algunos de ellos con demanda civil o mercantil en diversas etapas procesales; de TRANSFERENTES ANDSA, BANCOMEXT y FIDERCA.	\$ 2,600,000.00
7	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por 4 derechos de cobro dudosos, con un capital total aproximado de \$54,782,845.58 pesos; algunos de ellos con garantía hipotecaria y/o prendaria; algunos de ellos con demanda civil o mercantil en diversas etapas procesales; de TRANSFERENTE FOCIR.	\$ 12,460,000.00
8	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por 17 derechos de cobro dudosos, con un capital total aproximado de \$325,394,630.60 pesos; algunos de ellos con garantía hipotecaria y/o prendaria; algunos de ellos con demanda civil o mercantil en diversas etapas procesales; de TRANSFERENTES ANDSA, BANCOMEXT y FIDERCA.	\$ 31,000,000.00

* P.B.V. = Precio Base de Venta, cifras en moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

- La descripción, condición física y ubicación y detalle disponible de cada uno de los **BIENES COMERCIALIZABLES** que conforman los **PORTAFOLIOS** podrán ser consultadas en el **CUARTO DE DATOS**, así como en el sitio de internet <http://cartera.sae.gob.mx>.
- Los **PORTAFOLIOS** y los **BIENES COMERCIALIZABLES** se venden en las condiciones jurídicas, administrativas y documentales en que se encuentran y sin ningún tipo de garantía, por lo que no se aceptará reclamación alguna posterior a su enajenación.

2. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

Proceso	Fechas	Horario	Lugar de realización
Venta de BASES	Del viernes 5 al jueves 25 de septiembre de 2014	Usos Bancarios	Sucursal o Portal Bancario
Registro de PARTICIPANTES y recepción de GARANTÍAS	Del viernes 5 al lunes 29 de septiembre de 2014	Lunes a Viernes 9:00 a 20:00 horas	Insurgentes Sur número 1931, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal, Piso 6.
Visitas al CUARTO DE DATOS (exclusivo para INTERESADOS que hayan adquirido BASES y PARTICIPANTES)	Del viernes 5 al lunes 29 de septiembre de 2014	Lunes a Viernes 9:00 a 20:00 horas	
Junta de Aclaraciones (exclusivo para INTERESADOS que hayan adquirido BASES y PARTICIPANTES)	Martes 23 de septiembre de 2014	18:00 a 19:00 horas	
Recepción de OFERTAS DE COMPRA	Martes 30 de septiembre de 2014	10:00 a 11:00 horas	Insurgentes Sur número 1931, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal, Auditorio, Planta Baja
Apertura de OFERTAS DE COMPRA y FALLO	Martes 30 de septiembre de 2014	A partir de las 11:15 horas	

PAGO DE BASES. Las **BASES** deberán ser pagadas en el plazo señalado en el calendario contenido en la sección anterior, mediante depósito o transferencia electrónica por la cantidad de \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, a nombre del "Servicio

de Administración y Enajenación de Bienes”, (no aceptándose otras denominaciones o abreviaturas) a la cuenta bancaria abierta en Scotiabank Inverlat S.A., número 0102532069, sucursal 035, CLABE Interbancaria 044180001025320695, Referencia: **LPAF 01/14**.

3. El Pago deberá quedar en firme en la cuenta del **SAE** dentro del plazo señalado en el calendario contenido en la sección anterior. No se aceptarán reclamaciones de los **INTERESADOS** cuyo depósito no sea conciliado por falta de la referencia requerida.

Los **INTERESADOS** deberán presentarse en el domicilio señalado para el Registro de **PARTICIPANTES**, en los días y horas establecidos en el numeral 2 "CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN", con el comprobante original del depósito bancario (ficha) o copia de la transferencia bancaria que acredite el pago respectivo, realizado entre el 5 y el 25 de septiembre de 2014. El **SAE** expedirá el recibo por la adquisición de las **BASES**, previa verificación del pago, para efectos de registro del **INTERESADO** como **PARTICIPANTE** en la **LICITACIÓN**.

4. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

4.1 Podrán participar en la **LICITACIÓN**:

- Las personas morales, constituidas y existentes conforme a las leyes mexicanas, así como sociedades de propósito específico.
- Las personas físicas, que cuenten con plena capacidad de goce y ejercicio para ejercer el comercio conforme a lo previsto por las leyes mexicanas.
- Gobiernos estatales o municipales o sus entidades u organismos, siempre y cuando el marco legal que los rijan así lo permita expresamente.

4.2 No podrán participar en la **LICITACIÓN**, directa o indirectamente, cualquiera que sea su carácter, aquellas personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, y fideicomisos que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 32 de la LFAEBSP.

5. **REGISTRO DE PARTICIPANTES.** Para su registro como **PARTICIPANTES**, los **INTERESADOS** deberán presentarse ante el **SAE** en el lugar, días y horarios establecidos en el calendario contenido en la presente **CONVOCATORIA** y exhibir los documentos que se describen en las **BASES** y en el sitio de internet <http://cartera.sae.gob.mx>.

GARANTÍAS DE SERIEDAD y CUMPLIMIENTO. Los **INTERESADOS** deberán entregar para su registro como **PARTICIPANTES**, una **GARANTÍA DE SERIEDAD** por cada uno de los **PORTAFOLIOS** por los que deseen participar por un importe de **\$100,000.00** (Cien mil pesos 00/100 M.N.) mediante cheque(s) de caja o cheque(s) certificado(s) a nombre del "Servicio de Administración y Enajenación de Bienes" (no aceptándose otras denominaciones o abreviaturas), las mismas serán retenidas por el **SAE** hasta que se emita el **FALLO**, a partir de ese momento, procederá a la devolución de las **GARANTÍAS DE SERIEDAD**, salvo a aquellos que hayan resultado ganadores para considerar a dichas garantías como **GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO** de sus obligaciones por la adjudicación de un **PORTAFOLIO** y podrá aplicarse como parte del precio de venta del **PORTAFOLIO** que corresponda.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE COMPRA. Cada uno de los **PORTAFOLIOS** será adjudicado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación de **OFERTAS DE COMPRA**: a) La evaluación de las **OFERTAS DE COMPRA** y la adjudicación de los **PORTAFOLIOS** se realizará sucesivamente en el orden en que los **PORTAFOLIOS** aparecen enumerados en la tabla contenida en la sección 1 de la presente **CONVOCATORIA**; b) Habiendo cumplido con la totalidad de los requisitos previstos en las **BASES**, cada **PORTAFOLIO** se adjudicará al **PARTICIPANTE** que haya presentado la **OFERTA DE COMPRA** más alta, siempre y cuando ésta sea igual o superior al **Precio Base de Venta** publicado para cada **PORTAFOLIO** en la presente **CONVOCATORIA** y en las **BASES**; c) De existir empate entre los montos de las **OFERTAS DE COMPRA** para un mismo **PORTAFOLIO**, éste se adjudicará al **PARTICIPANTE** que haya presentado primero su **OFERTA DE COMPRA**, conforme al día, hora y minutos en que fue registrada de conformidad con las **BASES**. Las **OFERTAS DE COMPRA** que no reúnan la totalidad de los requisitos previstos por las **BASES** serán desechadas, indicando lo conducente en el acta de **FALLO** correspondiente.

FORMA DE PAGO. La **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** del **GANADOR** será considerada como anticipo del precio total y el **SAE** estará facultado para hacerla efectiva a partir de que se emita el **FALLO**. El pago del complemento resultante de restar al monto de la **OFERTA DE COMPRA** ganadora el valor de la citada garantía se deberá de efectuar en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de notificación del **FALLO**. Todos los pagos que se realicen durante el procedimiento de venta se deberán hacer mediante transferencia electrónica o mediante depósito con cheque nominativo, cheque certificado o de caja expedido a favor del "Servicio de Administración y Enajenación de Bienes" (no aceptándose otras denominaciones o abreviaturas a la cuenta bancaria abierta en Scotiabank Inverlat S.A., número 0102532069, sucursal 035, CLABE Interbancaria 044180001025320695, Referencia: **LPAF 01/14**). En caso de que el monto por concepto de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** resultara mayor a la **OFERTA DE COMPRA** ganadora, el **SAE** devolverá al **GANADOR** el excedente, en la cuenta que éste último solicite mediante escrito dirigido a la **DECAFE**.

6. INFORMACIÓN GENERAL

- El **Precio Base de Venta** y la **OFERTA DE COMPRA GANADORA** incluye cuando resulte aplicable, el IVA correspondiente.
- Los servidores públicos adscritos al **SAE** y a los Encargos administrados por él, los Terceros Especializados, los **INTERESADOS**, **PARTICIPANTES** y/o **GANADORES** deberán sujetarse a lo establecido en la **LFAEBSP**, el **RLFAEBSP**, las **POBALINES** y demás leyes, tratados, reglamentos, decretos, acuerdos, normas, reglas, resoluciones y cualquier otra normativa aplicable. Por lo anterior, todo **INTERESADO**, **PARTICIPANTE** y/o **GANADOR** será responsable de realizar los trámites, presentar las solicitudes, dar los avisos y obtener las autorizaciones y permisos necesarios, conforme a la normativa aplicable referida, para la adquisición de los **BIENES COMERCIALIZABLES**.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la **CONVOCATORIA**, **BASES**, sus Anexos, así como en las **OFERTAS DE COMPRA** presentadas por los **PARTICIPANTES**, o cualquier otra condición durante el presente proceso, podrán ser negociadas.
- Ningún servidor público puede garantizar o influir en el resultado de la **LICITACIÓN**.
- Respecto de los **BIENES COMERCIALIZABLES** que se ofertan con la calidad de dudosos, el **SAE** no garantiza la existencia o legitimidad sobre los mismos.
- Las operaciones que por el monto de venta o por las características encuadren en los supuestos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, serán informadas por el **SAE** a las autoridades competentes como lo requiere dicha normativa.
- Es responsabilidad exclusiva de los **PARTICIPANTES** la decisión de participar y/o presentar su **OFERTA DE COMPRA** en la **LICITACIÓN**.
- Los **INTERESADOS** o **PARTICIPANTES** podrán llamar de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas al teléfono 01 (55) 1719-1600 extensiones 1628, 1985 y 1981, correo electrónico: decafe@sae.gob.mx para cualquier duda o comentario sobre la presente **LICITACIÓN**.

México, Distrito Federal, 5 de septiembre de 2014

EUGENIO RAÚL BLUMENKRON ZERTUCHE
DIRECTOR EJECUTIVO DE COMERCIALIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS Y EMPRESAS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES